

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
REFERENCIA:	704294089001-2016-00150-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
APODERADO:	DR. JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
DEMANDADOS:	ELDER DE JESUS CABARCAS JIMENEZ

En la fecha del VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DEL 2020, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante, queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY

VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DEL 2020

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DEL 2020 HORA 5:00 P.M.


JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO



JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

Abogado – Universidad Popular Del Cesar
Edif. Edificio Con casa piso 6 oficina 605
Cartagena- Bolívar
Celular -Móvil: 313 548 85 47

Recibido
21-017-2020

Señor (a)
JUEZ (A) PROMISCO MUNICIPAL DE MAJAGUAL- SUCRE
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
contra ELDER DE JESUS CABARCAS JIMENEZ Radicación N° 2016-150

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, conocido de autos como vocero Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, quien obra como parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con la finalidad de presentar **ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO** en los siguientes términos:

TITULO VALOR	PAGARE No. 063406100006769
CAPITAL	(\$6.081.725)M/CTE
FECHA DEL TITULO VALOR	Fecha 03 de febrero de 2015
INTERESES CORRIENTES O PLAZO	=\$847.080
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS	Fecha 27 de agosto de 2015 hasta 27 de junio de 2016 =\$486.083- de 28 de junio de 2016 hasta 28 de septiembre de 2017 =\$ 1.824.511
ACTULIZACION DE CREDITO (2.2%)	Desde 28 de septiembre de 2017 hasta septiembre de 2020 (\$6.081.725)x2.2%=\$133.797x36meses =\$ 4.816.692
CAPITAL	(\$6.081.725))
INTERESES CORRIENTES	\$847.080
INTERESES MORATORIOS	\$7.127.286
OTROS CONCEPTOS	\$ 627.776
GRAN TOTAL	\$14.683.867

Para un gran total del pagaré de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$14.683.867) M/CTE.**

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
C.C. No. 73.209.852 de Cartagena
T.P. No. 195.343 del H. C. S. de la J.